

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALPEDRETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente se hace público que mediante decreto de Alcaldía n.º 1295/2025, de 26 de noviembre de 2025, se ha resuelto la sustitución del Alcalde por la primera teniente de alcalde doña Amaya Acosta Barrera, con DNI ***8879** en la totalidad de sus atribuciones (salvo las que ya se encuentren delegadas en otros órganos municipales) desde las 00:00 horas del día 28 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2025.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Alpedrete, a 27 de noviembre de 2025.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(03/19.702/25)

